ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 10 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.-

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 10 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 16.35 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.
- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Doña Susana Martínez.
- Don Audito Gavilán Tapia.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que como tema de tabla de este día hay tres modificaciones presupuestarias: de Salud, Educación y Municipal, contenidas en los Ord. (Alc.) Nºs 646 de 19.11.13, 643 de fecha 12.11.13 y 647 de fecha 19.11.13, respectivamente. Ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Procede a dar cuenta de lo obrado en Comisión de Hacienda del día viernes 22 pasado, dando lectura a dicha acta, viendo primero la modificación de Educación, luego de Salud y finalmente la municipal. Señala en términos generales que se trata de una modificación por $ 12.500.000.-, con una disminución de gastos y un aumento por esa misma cantidad. Añade que se trata de las cuentas SEP, que se actualizan cada cierto tiempo y que están destinadas en este caso a giras de estudio y servicios técnicos y profesionales para la capacitación de docentes. Dentro de su cuenta el Concejal sugiere a la Directora ® de Educación Mónica Varela que se debe enumerar las propuestas de modificación para saber cuantas van a la fecha y en segundo lugar, que se debe indicar claramente la justificación de las partidas a disminuir y/o suplementar, tal como lo hace el municipio y ahora Salud. Esto para mejorar su entendimiento. El Concejal San Martín consultó en dicha sesión por la adquisición de equipos informáticos, ya que se disminuye su gasto, respondiéndosele que se adquirirían por otra vía como lo es por medio del Fondo de Mejoramiento de la Gestión. Pidió el Concejal Gazmuri, sobre el tema de capacitación, se le informe el nombre de la organización que hará las capacitaciones, lo que se respondió ahora, antes de la presente sesión, como quedó acordado en su oportunidad. La Comisión hizo presente la necesidad de que se debe mejorar y/o asegurar la participación de los concejales en los actos municipales, ya que a la comunidad le gusta verlos, además que son quienes aprueban los fondos para dichas actividades. Se pide a las directoras de las escuelas subsanen esta situación donde no son invitados todos los concejales a los actos escolares. Sugieren unánimemente al Concejo aprobar la modificiación de Educación propuesta del Ord. Nº 643. Pasa ahora a referirse al Ord. Nº 646 (Nº 05) sobre modificación de presupuesto de Salud. Se hace presente que los mayores ingresos provienen por bonos de escolaridad, aguinaldos de fiestas patrias, reintegro de reeembolso de licencias médicas y reajuste en el percapita, suplementándose las cuentas de gastos en personal y temas de laboratorio básico y cardiovascular para el buen funcionamiento del servicio y atención a usuarios. Se trata de $ 36.503.000.- que se incorporan y se hace presente que el tema de las licencias médicas es algo que están

revisando por su gran cantidad, pero que se han preocupado de su reembolso. La Comisión sugiere por unanimidad su aprobación. Por último, de cuenta de lo tratado respecto de la modificación al presupuesto municipal según Ord. Nº 647 de 19 de noviembre de este año, señalando que principalmente esta modificación dice relación con el pago de las becas municipales, segunda cuota y la adquisición de juguetes para navidad, modificación que ascienda a la suma de $ 32.150.000.- y que se trata en general de una redistribución de los recursos existentes para hacer frente también a los gastos del Programa del Adulto Mayor para sus actividades. El Concejal Gazmuri hizo presente en la Comisión que debe quedar claro que el atraso en la entrega de las becas no es de su responsabilidad como Concejo y pide expresamente a la Directora de Dideco que el Sr. Gabriel Paredes, contratado a honorarios, haga su pega, cumpla su contrato, ya que los recursos para dichos honorarios son aprobados por el H. Concejo y que se deben tomar las medidas para que esa situación, que se repite constantemente, no siga ocurriendo. Que para el año 2014 será mucho más exigente para aprobar dichos recursos. El Concejal Del Pozo hizo presente en esa sesión que la subvención entregada a ASOVICH debe ser modificada. Por último sugieren por unanimidad su aprobación por el Concejo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del H. Concejo Municipal las tres modificaciones presupuestarias indicadas.

ACUERDO Nº 82/13: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Salud, Educación y Municipal, contenidas en los Ord. (Alc.) Nºs 646 de 19.11.13, 643 de fecha 12.11.13 y 647 de fecha 19.11.13, respectivamente.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 16.55 horas, el Alcalde procede a levantarla.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL